

Secreta de S. M. de Mayo En la Villa de Sumilla en viernes
del Mes de Mayo de mill setecientos, y cincuenta años
Los Señores D. Juan Thomas Buellan, Cauallero del R.
Orden de Montesa, y Miquelex. Alcaides ordinarios
Antonio Thomas Buellan, D. Juan Escano Thom.
Escano zeres, y doctores meritorios de Spinosa de C.
Alonso zeres de Spinosa Alguacil mayor, Consejo
Justicia, y Residencia de esta Villa
Estado Juntes en su Ayuntamiento como
San de Vro, y Costumbre, dijeron, que por los motivos
que expresan en el Decreto antecedente, y el
prezco Pae Persona de Anheloservicio, y Pureza de
Alaforme, y Villa de Madrid para que Noble Con
el C. de Madrid, de Valencia y de Aquitan, du
que de Escalona V. mi S. y le en forma clara
y distinta menre de las Circunstancias, que San
Prezido, en las Dilaciones, por que se multa a
de Ayuntamiento, y Motivos, de el Compromiso
sus Capitulares en la Al. Chancilleria, y del Estado
En que fallan las Causas de esta Villa para que se
de Digne, y no pongen su Franquea y Pureza
asi para el fin, del Conflicto En que fallan
Pae de sus Indes, Causas para Decernir los
Distintos y Amenaran y Pueden Surede, en
adelante, por tanto, Concurriendo las circunstancias
dichas, en D. Alonso Pedronis Paitan Escano
Vecino de esta Villa, le devian de nombrar, y
nombraron por Comisario de este Consejo, para
que haga la Defensa, Representacion, y
con la Verdad, Realidad, y Claridad que el Cas
Pae, y que de los Propios, y Jemas de el Consejo
le libre lo necesario, para el Pae de el Pae
Entregandole por cosa si mereciere
con la protesta que si daren mas le Bonifis
canan de dho Propios, y Jemas, y refuerzamen